

Verbal de Pertenencia
Demandante: Marcela María Fajardo Moser
Demandado: José León Bohórquez Becerra y otros
Radicado 2019-000116

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez la presente demanda para lo que estime procedente, informándole que la última actuación adelantada data del 06 de febrero de 2020.

Puente Nacional, 27 de marzo de 2022



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

Por cumplirse los presupuestos establecidos en el numeral segundo del artículo 317 del Código General del Proceso, se **dispone:**

PRIMERO: Decretar el desistimiento tácito de la demanda citada en la referencia y por consiguiente su terminación.

SEGUNDO: Ordenar el desglose de los documentos respectivos, con las constancias de rigor y entréguese a la parte demandante.

TERCERO: No condenar en costas ni perjuicios.

CUARTO: Oportunamente archívese la demanda. Regístrese su egreso en el sistema de información estadística de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez